



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN**

**DECRETO ALCALDICIO N° 13 /2017.-  
NUEVA TOLTEN,  
20 FEB. 2017**

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTOS:**

-El Proyecto FRIL código 30454372-0 denominado **“Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén”**.

-El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 19 de Julio de 2016, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Toltén, en el marco del proyecto indicado en el punto anterior.

- La Resolución Exenta N° 1635, de fecha 19 de Julio de 2016, del Gobierno Regional que aprueba convenio ya indicado.

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1209, de fecha 26 de Julio de 2016, que aprueba convenio ya indicado.

- El Decreto Alcaldicio N° 76, de fecha 03 de Agosto de 2016, que dispone llamado a licitación pública y aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación ID 3836-34-LP16 denominada **“Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén”**.

-El Acta de Proposición de fecha 01 de Septiembre de 2016 de la licitación ID 3836-34-LP16 denominada **“Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén”**.

-Certificado de Acuerdo Consejo Municipal N° 185, de fecha 13 de Septiembre de 2016, que autoriza la adjudicación del proyecto FRIL denominado **“Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén”**.

-El contrato de adjudicación de fecha 21 de Septiembre de 2016, de la licitación ID 3836-34-LP16 denominada **“Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén”**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa Roberto Marcelo Egger Zárate, para la ejecución del proyecto FRIL código 30454372-0 denominado **“Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén”**.

-Decreto Alcaldicio N° 90 con fecha de 21 de Septiembre de 2016, que aprueba contrato de fecha 21 de Septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Toltén y la empresa Roberto Marcelo Egger Zárate, para la ejecución del proyecto denominado **“Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén”**.

-Acta de Recepción Provisoria con observaciones del proyecto denominado **“Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén”**, con fecha 17 de Febrero de 2017.

-Decreto Alcaldicio N° 1966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

-El texto refundido de la ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren.

- Ley 19.886 de Compras y Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios.

### DECRETO

1. **APRUEBASE** Acta de Recepción Provisoria con observaciones del proyecto denominado **“Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén”**, con fecha 17 de Febrero de 2017.

2. Considérese contrato indicado en el punto anterior, parte integrante del presente decreto.

3. Los gastos que se originan por la aplicación del presente Decreto, serán imputados al Item correspondiente, de los recursos del Gobierno Regional **FRIL**, que pondrá a disposición de la Municipalidad de Toltén para el efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**RODRIGO GARCIA BARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MARLIS BRAVO BELTRÁN**  
**ALCALDE (S)**

**MBB/RGB/AFS/mcb.-**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Administración y Finanzas



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN**

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA**

**OBRA: “Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén”**

En Toltén a 17 días del mes de Febrero del año 2017, se constituyó la Comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 30 de Enero de 2017, de la Ilustre Municipalidad de Toltén, integrada por los funcionarios municipales, Sr. **RODRIGO GARCIA BARRA**, Secretario Municipal y Ministro de Fe (S); **GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS**, Director de Administración y Finanzas, con el objeto de verificar el estado del proyecto municipal denominado **“Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Toltén”**, adjudicado al oferente empresa **“Roberto Egger Zárate.”** RUT [REDACTED] por un monto de \$ 69.237.621 pesos.-

Fecha contrato de adjudicación	22 de Septiembre de 2016
Plazo ejecución obra	120 días corridos
Acta Entrega Terreno	29 de Septiembre de 2016
Fecha Término según contrato	28 de Enero de 2017
Fecha término inicial de la obra	26 de Enero de 2017
Plazo subsanar obs.	12 días corridos
	Desde 18/02/2017
	Hasta 01/03/2017

Asesoró la Comisión en su cometido el Sr. Alfredo Fonseca Sandoval, Arquitecto, Inspector Técnico del Proyecto.

**Observaciones mejoramiento urbano Localidad de La Barra:**

- Falta instalación de baldosas en las 2 áreas de la plazoleta y su respectivo fraguado, revisar terminaciones y baldosas quebradas.
- Terminar bancas, empastarlas y pintarlas garantizando un buen acabado.
- Falta instalación de basurero en extremo sur de plazoleta.
- Falta instalación de arbustos.

- Falta terminar de colocar los adocretos sin dejar espacios vacios y sin relleno de arena.
- Falta pintar losa de hormigón circular de color rojo colonial.
- Falta hormigonar esquina de veredas y reponer veredas quebradas.
- Falta instalar maquinas de ejercicio y bancas bajo parasoles.
- Falta instalar parasoles, pintar estructura y hormigonar radier del mismo.  
Se recomienda algifol pino Oregón para pintar.
- Falta la instalación de Maicillo garantizando una buena distribución y compactado.
- Falta emboquillar las solerillas.
- Reparar todos los daños que se haya hecho en el transcurso de la obra (cercos vecinos, etc.)
- Se deben reinstalar todos los letreros de calles que se hayan sacado.
- Falta Hormigón en zona de acceso vehicular a restaurante (huellas) e instalación de baldosas.
- Faltan módulos de hormigón para arbustos entre parasoles y extremo sur de plazoleta, consultar a ITO.
- Sacar maderas entre juntas de dilatación veredas y bordes.
- Limpieza de la obra y retiro de escombros de la obra en general.

Revisados los antecedentes del Contrato, especificaciones técnicas y bases administrativas especiales, de la obra **“Mejoramiento Urbano Localidad de la Barra Comuna de Tolten”**, se emite Recepción Provisoria con observaciones.

Para constancia firman:



**RODRIGO GARCIA BARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y MINISTRO DE FE (S)



**GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS